



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN N° 7976



Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS INFANTAS FERNÁNDEZ**, presenta la siguiente Moción de Saludo, en virtud a la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 21941, del 24 de setiembre de 1977, bajo el gobierno del General E. P. Francisco Morales Bermúdez Cerruti, se crea la provincia de Chanchamayo en el departamento de Junín, señalando a la ciudad de La Merced como su capital.

Que, asimismo, la ciudad de La Merced conmemora este 24 de setiembre, su 136 aniversario de fiestas patronales en honor a la Virgen de la Merced, patrona de esta ciudad.

Que, se crea la provincia de Chanchamayo sobre la base de distritos y poblaciones pertenecientes a la provincia de Tarma, de la cual se desmembra, atendiendo al notable progreso económico de la zona.

Que, en la referida ley de creación se dispone que la provincia de Chanchamayo se constituye con los distritos de Vítoc, San Ramón, Chanchamayo, San Luis de Shuaro y Pichanaki, creándose posteriormente el distrito de Perené por Ley N° 24445, del 14 de enero de 1986.

Que, los primeros pobladores del valle de Chanchamayo fueron los yaneshas y asháninkas, fundándose, a mediados del siglo XVII la primera población bajo el nombre de San Buenaventura de Quimiri, acción realizada por Fray Juan Jerónimo Jiménez.

Que, Chanchamayo posee el privilegio de contar con gente pujante, alegre, acogedora y amable, siempre dispuesta a brindar apoyo y guía a los visitantes.

Que, este valle forma parte de la región de la Selva Central y está bañado por los ríos Chanchamayo y Perené, goza de un magnífico clima y de una exquisita riqueza paisajista, así como de exóticas variedades de peces y platos típicos a base de zamaño, cutpe, doncella o zúngaro. Chanchamayo se caracteriza también por sus cultivos de cítricos, piña y palta.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Que, esta provincia, cuyo nombre significa "río profundo", es considerada como la Capital Cafetalera del Perú y ofrece diversas posibilidades de realizar turismo ecológico, rural y deportes de aventura como el canotaje o paseos en bote en el río Chanchamayo.

Que, en esta fecha tan importante el Congreso de la República acuerda:

Expresar su saludo y felicitación al pueblo de la provincia de Chanchamayo del departamento de Junín, por conmemorarse su 28° aniversario de creación política y a la ciudad de La Merced, al cumplir 136 años de sus fiestas patronales en honor de la Virgen de las Mercedes.

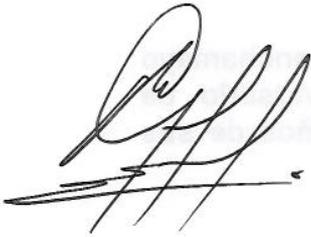
Lima, setiembre de 2005


CARLOS INFANTAS FERNÁNDEZ
Congresista de la República



CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 27 de setiembre de 2005

Tramitada por acuerdo del Consejo Directivo.-----



7976

Lima, 20 de setiembre de 2005

Oficio N° 0281-2005-2006-DDP-M/CR

Señora
Livia Soledad Mayor Montesinos
Alcaldesa de la Municipalidad
Provincial de Chanchamayo
Junín

Tengo el agrado de dirigirme a usted,
de conformidad con el Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, para
transcribirle el siguiente documento parlamentario:

**"El Congresista de la República que
suscribe, presenta la siguiente Moción:**

El Consejo Directivo del Congreso

de la República;

Acuerda:



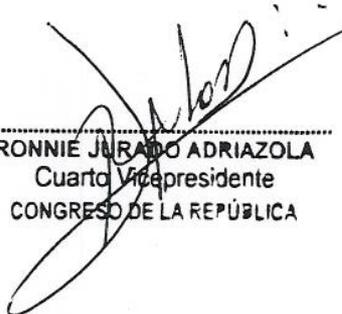
1° Expresar su saludo y felicitación a la
provincia de Chanchamayo, con su capital la ciudad de La Merced, región Junín,
con motivo de conmemorar el 24 de setiembre de 2005 el Vigésimo Octavo
Aniversario de su creación política y el Centésimo Trigésimo Sexto Aniversario
de sus Fiestas Patronales en honor de la Virgen de Las Mercedes Patrona de la
ciudad de La Merced.

2° Transcribir la presente Moción a la
señora Livia Soledad Mayor Montesinos, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial
de Chanchamayo y, por su intermedio, a las autoridades y población en general.

Lima, 20 de setiembre de 2005.- (Fdo.) Carlos Infantas Fernández.- Congresista de la República."

Con esta oportunidad reitero a usted, señora Alcaldesa, la expresión de mi distinguida consideración.

Atentamente,



RONNIE JURADO ADRIAZOLA
Cuarto Vicepresidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA